

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16953** ORDEN de 24 de julio de 1974 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se cita al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Angel Mata Martínez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Conserje en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Angel Mata Martínez, con destino en la 631.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Vigo. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El citado Guardia 1.º, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1974.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16954** ORDEN de 19 de julio de 1974 por la que se acuerda el cese de don Benjamín Fernández Castro en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Soria don Benjamín Fernández Castro, por pase a otro destino, este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de Justicia Municipal de Soria, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16955** ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Ramón García Arozamena, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don José Ramón García Arozamena, Juez comarcal de Solsona (Lérida),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comerciales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16956** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Rafael Maldonado Cabrera.

De conformidad con el informe de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, con esta fecha, se declara jubilado por imposibilidad física de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, a don Rafael Maldonado Cabrera, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Camas (Sevilla), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**16957** RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace público el nombramiento de Auxiliares de Oficina en dicho Organismo autónomo.

Cumplidos todos los trámites previstos en la convocatoria de 9 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), relativa a las pruebas selectivas para Auxiliares de oficina del Canal de Isabel II, mediante el sistema de oposición restringida, procede, una vez que por la Dirección General de la Función Pública, se ha asignado a los aspirantes aprobados el número de inscripción en su Registro de Personal la publicación de los nombramientos efectuados por el orden obtenido en las citadas pruebas selectivas, según lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 2043/1971:

Gea Alvarez Juan.—TO10P13A0226P.  
Prieto Pintos, Anastasio.—TO10P13A0227P.  
Fernández Gómez, Eduardo.—TO10P13A0228P.  
Terrón Moreno, Luis Juan.—TO10P13A0229P.  
Sajdaña Egido, Miguel Angel.—TO10P13A0230P.  
Badia Roger, José María.—TO10P13A0231P.  
Díaz Calzo, Diego.—TO10P13A0232P.  
Ariza Hernán, Victoriano.—TO10P13A0233P.  
Vadillo Vadillo, Pedro.—TO10P13A0234P.  
López Rodríguez, Domingo.—TO10P13A0235P.  
Ayala Tamayo, Luis.—TO10P13A0236P.  
Esteban Pinilla, Santiago.—TO10P13A0237P.  
Garrido Mora, Manuel.—TO10P13A0238P.  
Peñas Alcubilla, Luis.—TO10P13A0239P.